



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 065.18
EXPTE. N° 24572/18
Salta, 12 NOV 2018

VISTO: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Beni, Claudia Francisca Eleodora, alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas obrante a fs. 16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 obra el Estado curricular de la alumna del profesorado y consigna: "Beni, Claudia Francisca Eleonora" y debe decir "Beni, Claudia Francisca Eleodora".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

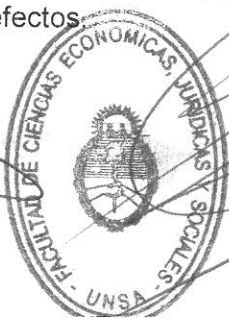
ARTÍCULO 1º.- Rectificar a partir del período lectivo 2010, el nombre de la alumna: "Beni, Claudia Francisca **Eleonora**" por "Beni, Claudia Francisca **Eleodora**" DNI N° 13.383.322, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 16.

ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por "Beni, Claudia Francisca **Eleonora**", como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2010, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, corresponde a "Beni, Claudia Francisca **Eleodora**", por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la alumna Beni, Claudia Francisca Eleodora, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Coordinación de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa